



CONSEJO DE ESTADO

En Madrid, a 8 de octubre de 2020, se ha reunido la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de los subgrupos C1 y C2, convocado por Resolución de 31 de julio de 2020 (B.O.E. del 10 de agosto de 2020), procediendo a examinar las instancias presentadas para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado, nivel 18, en el Consejo de Estado, comprobando que todas se encuentran presentadas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Del examen de la documentación requerida para la valoración de los méritos, se constata que la candidata doña Isabel García del Olmo no ha presentado ninguno de los documentos exigidos en las bases de la convocatoria para su baremo.

Por ello, la Comisión de Valoración, por unanimidad, y conforme a lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de las bases de la convocatoria, en concordancia con la Base Tercera, punto 1 de la misma, ACUERDA la **exclusión provisional de la candidata doña Isabel García del Olmo** al no haber presentado ninguno de los documentos exigidos en las bases de la convocatoria para su baremo, abriéndose un **plazo de cinco días hábiles para posibles subsanaciones**, a contar desde mañana viernes 9 de octubre de 2020, día siguiente al de la publicación en la página web del Consejo de Estado del Acuerdo de exclusión provisional.

Aspirante excluida provisionalmente:

García del Olmo, Isabel

Excluida por falta
presentación
documentación Bases 3.1 y
Octava.2

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.